

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

(Documento de Trabajo)



Universidad de **Nariño**

Vicerrectoría Académica

San Juan de Pasto

2009

INTEGRANTES SUBCOMISIÓN

Gerardo León Guerrero Vinueza

Vicerrector Académico

José Edmundo Calvache López

Asesor de Desarrollo Académico

Mireya Uscáteguí de Jiménez

Docente Facultad de Artes

Ana Sabina Barrios Estrada

Docente Facultad de Educación

Roberto René Ramírez Bravo

Decano Facultad de Educación

Juan Ramón Chalapud Velasco

Docente Facultad de Educación

Héctor Rodríguez Rosales

Director Departamento de Humanidades y Filosofía

Carlos Arturo Ramírez

Director Departamento de Administración de Empresas

Víctor Manuel Bucheli

Docente Departamento de Comercio Internacional

Francisco Ocaña

Docente Departamento de Matemáticas y Estadística

Patricia Enríquez

Asistente de Planeación



Edición:
Edgar Unigarro Ordóñez

Centro de Publicaciones
Universidad de Nariño
2009

Presentación

La Subcomisión Académica presenta, para conocimiento y discusión en la Comunidad Académica de la Universidad de Nariño, el primer documento del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), considerado como la guía fundamental para la proyección del futuro, como el ideario institucional que fija el derrotero para el cumplimiento de la misión, de la visión y de los objetivos del Plan de Desarrollo de la Universidad 2008-2020.

Este “Proyecto Educativo Institucional” ha sido construido teniendo en cuenta el sentido y propósitos del Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño, referentes nacionales a nivel de la Educación Superior, trabajos, ponencias, textos y memorias de eventos relacionados con la temática y, sobre todo, los referentes de la región y la Universidad en el contexto nacional y Universal. Es, igualmente, el resultado de una reflexión detenida y rigurosa y visualiza la concepción de sus componentes fundamentales y las estrategias de formación indispensables para el despliegue cualificado de las funciones esenciales de la Universidad: Docencia, Investigación, Proyección Social.

El “Proyecto Educativo Institucional” con su principio básico de la formación integral con calidad y pertinencia,

se convierte en un compromiso de toda la comunidad universitaria, por eso es importante propiciar la discusión argumentada, serena y desapasionada para legitimar sus esencialidades y finalidades, para buscar el enriquecimiento teórico, conceptual y estratégico, para la puesta en marcha con seguridad y conocimiento y para su constitución como un documento público abierto a la crítica y al mejoramiento.

Corresponde a la Comisión Académica y a la Asamblea Universitaria adoptar los mecanismos y estrategias para la consolidación, discusión y difusión del Proyecto Educativo, creando los escenarios para la generación de propuestas en torno a la normatividad institucional, la docencia, la investigación, la proyección social, la gestión administrativa y la organización institucional.

A partir de este documento, se invita a movilizar ideas y pensamientos que puedan convertirse en proyectos, a escribir y socializar iniciativas de estudiantes y profesores en relación con los componentes constituyentes del Proyecto Educativo, su sentido y significación, teniendo en cuenta que los enfoques científicos, tecnológicos, artísticos y humanísticos cambian, exigiendo a las Universidades estar siempre acordes con los ritmos de los tiempos.

SUBCOMISIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
(Documento de Trabajo)

1. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La Universidad de Nariño concibe el Proyecto Educativo Institucional como un proceso permanente de construcción colectiva, abierto, reflexivo y público, que surge del análisis de su propia realidad, para pensar y proyectar la Institución en su dinámica, en la simultaneidad de los tiempos que la configuran, en la acción sinérgica con la región, desde una concepción de educación, un sentido pedagógico y una manera de entender las relaciones sujeto-sociedad y Universidad-contexto.

La Universidad asume también su proyecto educativo como un proyecto social y cultural que debe activarse de manera participativa, propiciando la construcción de pensamiento propio, a partir del diálogo de las distintas racionalidades, intereses y relaciones de los actores que conforman la cultura académica, que cobra sentido y se realiza, sólo mediante la interpretación, resignificación, apropiación, ejecución y seguimiento por parte de los diferentes sujetos de la comunidad educativa que lo agencian.

Como orientador del ser y quehacer Institucional, este Proyecto Educativo comprende y explicita los elementos constitutivos del mismo, desde una concepción educativa y pedagógica: La visión y misión institucional, los principios

y objetivos del proyecto, el contexto, los fundamentos epistemológicos, teleológicos, educativos, evaluativos y la definición de las estrategias de formación en la Universidad de Nariño.

2. VISIÓN

La Universidad de Nariño en su proceso de reforma profunda animada por una concepción que le permite pensarse junto con la región construye de manera participativa su Visión Institucional que se expresa así:

“La Universidad de Nariño, entendida como un acontecimiento en la cultura, quiere ser reconocida por su contribución, desde la creación de valores humanos, a la paz, la convivencia, la justicia social y a la formación académica e investigativa, comprometida con el desarrollo regional en la dimensión intercultural.”¹

Para el Proyecto Educativo Institucional, concebir la universidad como un acontecimiento en la cultura, demanda reconocer y comprender los diversos contextos psicológicos, social y educativos, las heterogeneidades y pluralidades inherentes a su devenir histórico, realidad presente y proyección futura, a partir de las cuáles se construye la propia identidad como expresión del ser en lo local, en lo regional y ante el mundo.

La Visión así formulada hace que la Universidad asuma la educación con un alto contenido en formación ciudadana

¹ “Pensar la Universidad y la Región: Construcción Participativa: Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008-2020. Pág. 49

porque considera que los profesionales están llamados a desempeñar un papel clave en la transformación cultural y social, que haga posible una convivencia en paz y en armonía, como un valor que fructifica al interior de cada ser humano y que se expresa en el trato con los demás, evitando que exista una intencionalidad que apunte a la ampliación del egocentrismo y al sometimiento del otro, a través de la generación de un modo de vida democrático y con justicia social.

De igual modo, esta Visión define para el Proyecto Educativo Institucional un alto compromiso con la formación académica e investigativa en diálogo con los anhelos, las potencialidades, las expectativas y los nuevos escenarios en los que la región protagonice su destino.

Finalmente, el compromiso de la Universidad con el desarrollo regional, involucra la dimensión intercultural que el PEI adopta como uno de los principios fundamentales. Este principio supone: el diálogo entre las culturas en un plano de transversalidad, el respeto por la diferencia, la alteridad, el conocimiento y reconocimiento de sus cosmovisiones, y la interacción en el marco de la complementariedad.

3. MISIÓN

El Proyecto Educativo Institucional se constituye en la guía para el desarrollo de la Misión que ha sido formulada así:

“La Universidad de Nariño, desde su autonomía y concepción democrática y en convivencia responsable con la región sur de Colombia, forma seres Humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del conocimiento con fundamentos

*éticos y espíritu crítico para el desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo”.*²

Consecuentes con esta Misión, los programas académicos de la Universidad de Nariño tienen como finalidad la formación, simultánea y articulada, de *seres humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y el conocimiento, con fundamentos éticos, espíritu crítico, reflexivo e investigador*, que piensan, aprenden y construyen conocimiento y región con autonomía, respeto, sensibilidad social y conciencia emancipatoria como universidad.

Así mismo, la declaración hecha por la Misión lleva a comprender la Universidad, como una entidad autónoma y pública, de interés y beneficio colectivo, encargada de formar profesionales capaces de plantear rumbos alternativos al porvenir de la región, con base en el diálogo de saberes, la cultura investigativa, la educación contextualizada, el sentido crítico, reflexivo y democrático.

Desde esta perspectiva, el proyecto educativo de la Universidad de Nariño, debe contribuir a la humanización de la ciencia, la técnica, la producción de saberes y conocimientos alternativos para un mundo cada vez más complejo y pleno de incertidumbres.

4. PRINCIPIOS

El Proyecto Educativo Institucional asume los principios del Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008-2020 (Acuerdo C.S. N° 108 de diciembre 17 de 2008), como marco de referencia y directriz para su propuesta educativa.

² “Pensar la Universidad y la Región: Construcción Participativa: Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008-2020. Pág. 49

Autonomía

La autonomía, connatural a la Universidad, se erige en condición necesaria para la creación de ciencia, la comprensión de los saberes como conocimiento humano y para el ejercicio de la libertad como esencia de la búsqueda incesante de respuestas ante las múltiples incertidumbres, en la que tiene lugar la confluencia de tres voluntades institucionales: voluntad para la ciencia como el cuestionamiento permanente que genere la capacidad de encontrar la unidad en la diversidad; voluntad de eticidad como actitud pródiga y proactiva de la Institución y de sus integrantes que conlleve a la socialización de saberes y conocimientos, sin distinción alguna, en un marco axiológico, de carácter humano y social; voluntad de servicio a la sociedad, que exige una conciencia crítica, social y política para insertarse en el proceso de construcción de una sociedad abierta, justa y libre, lo que le confiere a la Universidad fuerza moral y legitimidad ante la sociedad y el estado.

En esta perspectiva, la autonomía se evidencia en la formación de profesionales en eticidad con calidad humana y científica, ejerciendo la ciudadanía como el derecho y la disposición de participar en la comunidad a través de su acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable, buscando optimizar el bienestar público.

Participación y Pluralismo

Desde este principio, el Proyecto Educativo Institucional se identifica con un concepto fundamentado en procesos comunicativos y de diálogo horizontal entre la comunidad educativa, en el cual profesores y estudiantes se constituyen en interlocutores con una nueva actitud frente

al saber, a los procesos de investigación y a la función social del conocimiento, que inscribe su sentido en la multidimensionalidad del ser humano, en sus derechos y en sus múltiples diferencias.

Responsabilidad Social

El principio de responsabilidad social le plantea al Proyecto Educativo Institucional, la necesidad de asumir el conocimiento desde su naturaleza dinámica y perfectible, que encuentra en la región una fuente y un horizonte para la construcción social de las ciencias.

Gestión con Calidad Humana

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Nariño tiene como uno de sus referentes esenciales al ser humano para la afirmación de su dignidad. En tal sentido, sus procesos educativos deben orientarse a la formación de personas, ciudadanos y profesionales que reconozcan, valoren y ejerzan su dignidad en un clima organizacional caracterizado por el trabajo colectivo, el reconocimiento del otro y la voluntad de servicio con responsabilidad que genere ambientes de bienestar individual y colectivo.

Justicia y Equidad

El principio tiene su traducción en el PEI en dos ámbitos: El del reconocimiento de la ciencia y la tecnología como bienes sociales que deben distribuirse de manera equitativa; y el de los proyectos curriculares y los procesos pedagógicos orientados a la formación de personas, ciudadanos y profesionales con la capacidad de actuar con respeto a los derechos de libertad, igualdad y solidaridad.

Democracia

De acuerdo con este principio, los procesos educativos se fundamentan en el libre discurrir de las ideas, la fuerza de la argumentación, el respeto por la diferencia y la concertación, como formas posibles de habitar en la Universidad y en mundo de una manera participativa, responsable y auténtica.

5. OBJETIVOS

El Proyecto Educativo Institucional, se propone:

- Orientar los desarrollos académicos, investigativos, formativos y de proyección de la Universidad de Nariño, de manera que permitan dinamizar la visión, la misión y los principios institucionales, mediante proyectos y procesos educativos.
- Identificar vías estratégicas posibles para avanzar hacia el horizonte de sentido que la Universidad de Nariño ha definido colectivamente.
- Establecer unas relaciones dinámicas permanentes con el Plan de Desarrollo institucional, para posibilitar la complementariedad entre el sentido y el ejercicio práctico de las estrategias, los proyectos y los procesos propios de las funciones básicas de la Universidad.

6. CONTEXTO

La Universidad de Nariño esta llamada a entender el contexto como las relaciones y tensiones que tienen lugar entre los escenarios: mundial, latinoamericano y local, porque se constituyen en realidades que plantean retos y desafíos permanentes a la educación superior. Así, las grandes

transformaciones mundiales como la internacionalización del conocimiento, los cambios científicos y tecnológicos y la globalización de la economía, dan lugar a un desarrollo inequitativo, que amplía la desigualdad en las condiciones de vida, en el acceso a los bienes económicos y culturales. Dichas transformaciones dan lugar al aumento de los índices de pobreza y desigualdad, al desempleo y subempleo, la pérdida de valores culturales y la disminución de la calidad y pertinencia de la educación superior.

América Latina, a pesar de tener un origen común, a diferencia de los nuevos reordenamientos geopolíticos, se caracteriza por hacer énfasis en el orgullo patrio sobre la base de los “sistemas nacionales”, en los que poco se avanza hacia una integración de los países que dé respuesta a las necesidades regionales de la ciencia y la tecnología desde iniciativas a cargo de las universidades, que sean pertinentes con los esfuerzos de integración económica que se concretan en iniciativas como el Mercosur, la CAN o el Mercado Común Centroamericano.

Por el contrario, los sistemas de educación superior están presionados hacia el cambio por los mismos factores que movilizan al mundo globalizado, por ende, al sistema académico universitario se le exige formar profesionales que respondan a los requerimientos de índole neoliberal introducidos en los países latinoamericanos, que no tienen que ver precisamente con la producción de conocimiento, con la innovación tecnológica, con las urgencias de la producción que requieren nuestras economías, con las necesidades ambientales, con el manejo propio de los recursos naturales, ni con la búsqueda de alternativas nutricionales, sino, más bien, con el consumo y comercialización de la ciencia y la tecnología proveniente de los países desarrollados, porque no se ha fortalecido la capacidad necesaria para desarrollos alternativos propios.

La educación superior en Colombia cuenta con mandatos constitucionales que pueden ser la base para avanzar en un sentido que supere las limitaciones y condicionamientos históricos, ya que la Constitución Política colombiana se refieren a principios de libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación, cátedra y autonomía universitaria; que establecen el mejoramiento de la calidad y el fomento de la investigación científica como metas prioritarias. En concordancia con dichos principios y la autonomía universitaria, la Ley 30 de 1992 señaló la necesidad de articular los objetivos de las instituciones de educación superior con las características de sus regiones y sociedades específicas.

El Departamento de Nariño, tiene una ubicación estratégica porque se encuentra entre el pulmón del mundo, en el que confluyen el Pacífico biogeográfico, la Amazonía, los Andes; y la cuna de la identidad cultural de la mayoría de pueblos originarios, que la sitúan como frontera internacional de Colombia con Suramérica.

En medio de estas riquezas, se encuentra su población, entre oportunidades y amenazas, al estar favorecida por la pluralidad étnica, y cultural, en cuanto está conformada por afrodescendientes, indígenas y mestizos, sectores sociales que brindan al conjunto su haber cultural marcado, por sus valores, su arte, sus ritos, sus tradiciones, costumbres y sus creencias, pero que se ve amenazada, porque éste Departamento se ha convertido en una de las regiones afectadas por el conflicto armado y el narcotráfico, que dan lugar a problemas humanitarios y socio-económicos, que se viven con mayor énfasis en zonas como la costa pacífica y la región occidental.

De otro lado, la riqueza natural del Departamento está representada en dos sistemas estuarios en la desembocadura

de los ríos Mira y Patía con grandes manglares; en una riqueza hidrográfica, en la existencia de distintas formaciones vegetales tanto en las tierras bajas como en las altas montañas; sin olvidar su riqueza mineralógica y paisajista propia del complejo montañoso, de las costas, de las planicies, que hacen de esta región un lugar privilegiado, frente a otros del mundo, características, que representan, para la Universidad de Nariño, una especial responsabilidad con un desarrollo alternativo, que tenga su concreción en verdaderos polos de desarrollo humano, cultural y económico.

Ante los retos y desafíos descritos que hacen parte del contexto, la Universidad de Nariño en su nueva Misión se propone como “un acontecimiento en la cultura”, que implica una construcción social, que entiende la cultura desde el reconocimiento de las relaciones de poder que producen valores, concepciones y formas de conocimiento. Esta perspectiva, reconoce la Universidad como una institución que no es externa y observadora de la cultura sino, inmersa y comprometida con la producción cultural, lo que redimensiona su función como Universidad pública para *la creación de valores, a la paz, la convivencia, la justicia social y a la formación académica e investigativa, comprometida con el desarrollo regional en la dimensión intercultural.*

La riqueza natural y la pluralidad étnica es un potencial que en la relación Universidad-Región, puede ser una vía posible para el *reencantamiento del mundo*, que derribe barreras artificiales entre los seres humanos y la naturaleza, porque reconoce que ambas forman parte de un universo único, que intente recuperar el daño ambiental a partir de la formación de profesionales que protejan y demanden los derechos a la conservación de los bienes comunes.

Estos planteamientos exigen a la Universidad de Nariño

la renovación de su capacidad, para construir, desde su propuesta educativa una posición de dignidad frente al mundo, con una ética mínima que permita la afirmación de lo propio, *al volver a lo local, a la Región, al lugar más cercano, para afirmarlo y luego de esto pasar a mirar el mundo; que superar “la experiencia colonial”, con el sueño de una región independiente, libre, autónoma pensada por sí y para sí, con la mirada en un horizonte en donde “los seres humanos sean un poco más felices” porque están signados por el mundo de los afectos.*

En este orden de ideas y sobre la base de su autonomía, la Universidad de Nariño se reconoce como parte integrante de la región sur del país y en interrelación con la región latinoamericana. En esta unidad, el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Nariño, en el marco de la reforma profunda, no puede desconocer, *la dimensión de una memoria social construida históricamente*, lo que da una amplitud de sentido a la región y le determina el contexto a la Universidad de Nariño.

Es así, que las nuevas relaciones Universidad-Región, deben dar lugar al compromiso institucional de contribuir en la superación de los conflictos y tensiones presentes, en el contexto, por lo que es preciso que el proyecto educativo de la Universidad de Nariño, contribuya a la humanización de la ciencia y la técnica a partir de la producción de saberes y conocimientos alternativos para un mundo cada vez más amenazado por políticas económicas y sociales que se derivan de la globalización.

7. FUNDAMENTO EDUCATIVO

La Universidad de Nariño desde su trayectoria y su devenir, se piensa junto con la región como conciencia histórica, académica, científica y crítica de la sociedad. Se reconoce

como un espacio de formación, en donde la ética, la reflexión y la investigación, se constituyen en los fundamentos *sine qua non* de la formación profesional con calidad humana y científica, a través del diálogo de saberes, la cultura investigativa y la educación en contexto.

Desde esta configuración, la Universidad de Nariño en busca de la pertinencia se identifica, en primer lugar con la educación, entendida como práctica de la libertad, desde la dimensión humana y social, orientada a la formación integral de los sujetos sociales y al bien común, que se manifiesta en procesos educativos responsables con el cambio, con un alto contenido en la formación ciudadana y como una opción política consciente de las fuerzas y poderes desde los que puede actuar, a favor de una nueva sociedad más justa, equitativa y democrática.

La educación pertinente de la Universidad de Nariño, se identifica en segundo lugar, con el reconocimiento y la transformación de la cultura en términos no sólo cognoscitivos sino gnoseológicos y ontológicos, porque ésta, da cuenta de las múltiples articulaciones que se pueden producir entre el conocimiento y otros aspectos de la realidad, a partir de una concepción que abre posibilidades infinitas de ser, frente a lo constituido y a lo que esta por venir, desde una dimensión humana, social e histórica que, implica el aporte de imágenes de vida social y regional surgidas de la conciencia de profesionales posesionados como colectividad que piensa, participa y toma decisiones responsables frente a las problemáticas de la región.

Este sentido de pertinencia se identifica en tercer lugar, con la apropiación, construcción y aplicación de conocimiento en permanente movilidad, explícito en la capacidad de explicar, comprender y proponer soluciones a problemas particulares desde una visión humana, cultural, ética, ambiental, científica y democrática.

En consecuencia, el PEI asume la pertinencia en su sentido integral, esto es, articulando lo real y lo ideal, lo social y lo funcional; en otras palabras, el desarrollo humano y sostenible en su relación con la ciencia, la técnica, la tecnología y las expectativas y esperanzas de la sociedad.

Estas consideraciones requieren una noción de currículo en armonía con la teoría socio-crítica, comprendido como un *proyecto en continua construcción que se contextualiza en el entorno y se determina con la participación activa y democrática de los diversos sujetos sociales, institucionales y regionales para hacer posible el desarrollo autónomo de las dimensiones sociales, individuales y profesionales de los seres humanos*. Tal concepto implica, la organización de procesos de selección intencional de conocimiento y cultura, dando lugar a la confluencia de los múltiples elementos que le otorgan estructura a los procesos pedagógicos y didácticos, desde lo micro (el aula) hasta lo macro (PEI). Tanto en la construcción, como en el desarrollo, en la autoevaluación y en la reorientación de los currículos, es necesario que se articulen las diversas variables históricas, legales, científicas, laborales, y los distintos contextos universales, nacionales, regionales, locales e institucionales, de manera que el currículo dinamice dialéctica y sinérgicamente las relaciones entre estas variables y se construya teniendo en cuenta las necesidades y expectativas sociales y los fundamentos conceptuales epistemológicos, pedagógicos, filosóficos, sociológicos, antropológicos y legales, además de los normativos.

La Universidad de Nariño, hace propia una pedagogía fundamentada en el diálogo, desde la perspectiva de cambio que incorpora un enfoque humanista, cuya noción requiere avanzar de una pedagogía de la homogeneidad hacia una pedagogía de la diversidad. Se entiende la pedagogía como una disciplina que reflexiona, recontextualiza, relaciona y

busca la convergencia de los campos del saber de diferentes disciplinas, para explicar, comprender y transformar, los procesos y las prácticas educativas y sociales a través de los cuales se consolida la comunidad académica universitaria y se fortalecen las comunidades democráticas.

En este marco, la didáctica se apoya en la comunicación y la interacción de las disciplinas con el propósito de de-construir y construir conocimiento científico y de recontextualizar los saberes heredados. El Proyecto Educativo Institucional –PEI– concibe la Didáctica como la manera de asumir la ciencia y sus estatutos epistemológicos, guiada por la categoría teórica de la enseñabilidad³ transposición didáctica, entendida como el ejercicio que hace el docente de traducir los conceptos elaborados en un contexto de producción de conocimiento científico para ser enseñados y aprendidos.

Así mismo, en orden a dinamizar también los seis principios corporativos: *autonomía, participación y pluralismo, responsabilidad social, gestión con calidad humana, justicia y equidad y democracia*, y los postulados de la visión de la Universidad de Nariño declarados en el Plan de Desarrollo 2008-2020 (Acuerdo C.S. N° 108 de diciembre 17 de 2008), y que en síntesis expresan la voluntad de diluir las fronteras disciplinares y culturales y franquear las barreras entre la Universidad y su entorno, los currículos institucionales se especificarán a partir de las características de *flexibilidad y pertinencia*.

3 “La enseñabilidad es una característica derivada del estatuto epistemológico de cada ciencia o disciplina referida a sus rasgos de racionalidad y de sintaxis, de contenido teórico experiencial, que distingue el abordaje de sus problemas y condiciona específicamente la manera como cada disciplina puede o debe enseñarse” (Flórez; 1995). En: Aduriz-Bravo, A., Perafán, G., Badillo, E.(2003). Actualización en Didáctica de las Ciencias y las Matemáticas. Bogotá: Ed. Magisterio p 15

La flexibilidad entendida como apertura de fronteras y redimensionamiento de relaciones. Así, comprender la flexibilidad desde sus concepciones social y epistemológica implica, de una parte, la apertura del sistema mismo de la ciencia y de la estructura de los saberes disciplinares y profesionales, esto es, la apertura a las variadas formas de conocimiento y de saber -cotidiano, social, científico-, a los diversos mundos de ciencia, y a los nuevos modos de producción de conocimiento; y de otra parte, el redimensionamiento de las relaciones e interacciones entre esas formas de conocimiento y esos mundos de ciencia, así como entre los campos, áreas o unidades de contenidos, para dar cabida a organizaciones y espacios multi, inter y transdisciplinares. Presupone también que el currículo se dinamice a partir del reconocimiento de las pluralidades y heterogeneidades culturales, políticas e ideológicas presentes en nuestro territorio, de modo que redimensione sus límites expandiéndose en la interculturalidad mediante acciones discursivas y prácticas académicas que permitan los disensos, la convivencia, la solidaridad y en fin, la democracia.

Esta noción de flexibilidad requiere así mismo la apertura al entorno y el redimensionamiento de las relaciones Academia-Región para integrar al currículo campos de conocimiento referidos al contexto regional y demanda a la vez, la apertura de las estructuras organizativas académicas y administrativas a partir de la reconceptualización y el redimensionamiento de las relaciones e interacciones intrainstitucionales Academia-Administración.

Esta perspectiva de flexibilidad diluye los límites de los organizadores curriculares tradicionales, rígidos y jerárquicos, para admitir nuevos ámbitos de estudio en los que se reconfiguren más democráticamente y con mayor apertura, los contenidos de formación y las estructuras

curriculares, a través de otras posibilidades de organización y relación del conocimiento tales como procesos, proyectos, problemas, módulos, núcleos, entre otros. Así mismo, requiere la apertura a diversas ofertas educativas de acuerdo con los intereses, expectativas y potencialidades de la población estudiantil. La organización mediante créditos y ciclos, conforma, en este sentido, un adecuado sistema para dar lugar a diversas opciones de formación. De igual modo, la incorporación de nuevos ciclos como los propedéuticos, técnicos y tecnológicos, que de consuno con los principios institucionales deben fundarse en una concepción auténticamente humanística, permite el desarrollo de la flexibilidad, por cuanto abre el espectro, tanto de opciones como de rutas de formación.

Para una Institución que como la Universidad de Nariño, *se piensa junto con la región*, la formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales para el desarrollo alternativo en un mundo globalizado, presupone la apropiación del sentido de región desde cada saber, desde cada campo de conocimiento y desde cada disciplina, de manera que se comprenda cómo cada una de ellas ha participado históricamente en su construcción y cuál es en consecuencia el compromiso frente a una inserción auténtica en el acontecimiento mundo, lo que equivale a convertir, a la región en una fuente de conocimiento, y a su transformación en el horizonte de sus acciones.

En coherencia con los postulados misionales de la Universidad de Nariño, los currículos institucionales deben ser además pertinentes al *desarrollo alternativo*, lo que implica que ellos deben propiciar una formación crítica y humanística para la autonomía y la creatividad.

La pertinencia de los currículos conduce entonces a redimensionar las posibles relaciones entre los contenidos

y las estrategias pedagógicas, con las particularidades sociales y culturales del entorno, en el ánimo de alcanzar un ejercicio profesional idóneo, en escenarios de incertidumbre y complejidad.

Finalmente, en la conjunción de la pertinencia y la flexibilidad se evidencia la “integralidad curricular”, entendida como la apertura, desde lo epistemológico, de espacios académicos que superen la racionalidad monológica y sus fronteras disciplinares, para su recontextualización en el mundo de lo social y de lo humano.

8. FUNDAMENTO HISTÓRICO, FILOSÓFICO Y EPISTEMOLÓGICO

El Proyecto Educativo Institucional, asume la concepción epistemológica, histórica y filosófica del proceso de la producción, apropiación y distribución social de los discursos de la teoría crítica e histórica de las ciencias contemporáneas. La epistemología contemporánea, entendida como la teoría de la historia de las prácticas discursivas y del conocimiento permite conocer la emergencia de los saberes y de las ciencias en la complejidad de los procesos y coyunturas histórico-sociales y culturales; así como también, los procesos de formalización de los estatutos científicos, de su filosofía y de sus ideologías implícitas. Los postulados epistemológicos señalan que las ciencias son el resultado de un proceso histórico de formalización de su propia práctica en cuanto a su racionalidad, métodos, experimentación y comprobación teórica, pero también, de los procesos histórico-sociales que las hacen posibles y la manera en que éstas responden a las necesidades sociales, económicas y culturales de una época determinada. Los estatutos de científicidad de los discursos establecen la diferencia entre los saberes propiamente dichos y las ciencias.

Desde esta perspectiva epistemológica, histórica y filosófica, el Proyecto Educativo de la Universidad de Nariño – PEI- , está dirigido a la modificación de los sistemas pedagógicos y educativos tradicionales de la apropiación de discursos y conocimientos, y a la formación de una conciencia crítica sobre los poderes que éstos conllevan. Significa, por tanto, superar el concepto de enseñanza-aprendizaje determinado por relaciones verticales de saber-poder y sus implicaciones disciplinarias y punitivas, por un concepto educativo fundamentado en procesos comunicativos y de diálogo transversal entre la comunidad educativa, construyendo una nueva actitud frente al saber, a los procesos de investigación y a la función social del conocimiento.

En esta ruta educativa, la comunidad académica-investigativa transita por la formación del espíritu científico, en la perspectiva de conocer los procesos complejos de la producción del conocimiento, de su incidencia en la formación humana, ciudadana y profesional. El conocimiento de las filosofías que intervienen en todo proceso de formalización de las ciencias, contribuyen, fundamentalmente, a la formación del espíritu crítico. La filosofía, entendida como un saber interdisciplinario y transdisciplinario, se constituye en una teoría crítica de las ciencias, en sus procesos de formalización, en su función social, pero ante todo, en las respuestas a la complejidad de la condición humana. La filosofía devela ideologías, políticas y las relaciones de poder-saber en las prácticas de conocimiento. Esta visión epistemológica de las ciencias y de la educación exige que los programas académicos deban reestructurarse desde esta perspectiva, formar para el espíritu crítico, científico e investigativo; para ello, se deben contemplar en los currículos, espacios académicos de formación e investigación en epistemología, historia de las ciencias y filosofía, entre otras.

Las teorías epistemológicas y filosóficas contemporáneas determinan, que si bien, las ciencias se desarrollan dentro de sus campos específicos de conocimiento, con sus correspondientes métodos, conceptos y teorías, un espíritu crítico frente a ellas, solo es posible en la medida de su interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, puesto que no hay unidades de saber absoluto, sino que todo conocimiento esta inmerso en un espacio complejo, conformado por redes de conceptos que permiten un conocimiento holístico e integral de la realidad física, social y humana.

9. FUNDAMENTO HUMANÍSTICO, SOCIAL Y CULTURAL

Ante los procesos contemporáneos de la globalización, que han generado una exacerbada racionalidad instrumental, la Universidad de Nariño se declara abiertamente humanista, y fiel a su Visión y Misión, exalta al ser humano como un sujeto histórico y creador de cultura, como centro esencial del quehacer científico, investigativo y de proyección social. Una concepción humanista ofrece fundamentos éticos, estéticos y epistémicos, para crear nuevas alternativas de vida. Esta concepción, orienta la construcción de los currículos y es el referente fundamental del proceso educativo.

Una educación para la formación humana es aquella que crea las condiciones propicias para que la persona reconozca y desarrolle sus potencialidades; se trata en consecuencia, de que la educación ascienda a lo humano con un nuevo sentido en lo axiológico y como valor principal en todo lo existente.

Para el Proyecto Educativo Institucional, comprender la formación humanística de este modo, requiere integrarla

transversalmente a los currículos y procesos educativos en general, así que esta formación sea de la esencia misma de las disciplinas, como lo es de las ciencias, en tanto que lo humano se construye también al interior de las prácticas científicas. En el contexto de esta concepción se trata de comprender, de igual forma, la significancia de lo regional en la construcción de las ciencias y las disciplinas.

En lo social, el Proyecto Educativo Institucional propende por el conocimiento crítico de la situación histórico-social del país y de la región, con el fin de proponer alternativas de cambio de los factores determinantes de las condiciones de violencia, pobreza, exclusión, corrupción. La claridad sobre esta compleja red de problemas permite en el contexto de la formación humanista, educar sobre lo público y sobre aquellas sociabilidades viejas y nuevas que han propiciado la desigualdad, ayuda a valorar y ejercer la democracia participativa, contribuye a respetar, difundir y practicar los derechos humanos y ciudadanos, a aceptar la pluralidad y las distintas formas de ser y de pensar de cada persona. Educar desde estos principios, es también formar para el diálogo y la comunicación como elementos indispensables para la convivencia social.

En lo cultural, el Proyecto Educativo Institucional reafirma la voluntad de educar en y para la interculturalidad, por cuanto los seres humanos se identifican a través de las múltiples formas imaginarias y simbólicas que dan sentido a su modo de pensar, de ser y estar en el mundo; en el ámbito de lo educativo esto supone superar el etnocentrismo cultural, científico y social para integrar al conocimiento académico, los saberes culturales y sociales.

Para el Proyecto Educativo Institucional –PEI– el fundamento humano, social y cultural involucra la formación

de una cultura de la inclusión de grupos humanos y de personas caracterizadas por alguna limitación de carácter físico, económico, social, étnico y cultural, que se traduzca en todas las actividades Institucionales incluyendo las de orden pedagógico.

Por lo tanto, la Universidad de Nariño promueve la educación para la autonomía, la libertad y la emancipación, como antítesis de la alienación determinada por el utilitarismo y el pragmatismo, signados por los valores propios de la sociedad de consumo. Los procesos educativos propenden, entonces, por una educación que reafirme al ser humano como sujeto socio-histórico y cultural; para ello la Institución implementará estrategias para la autoevaluación permanente y reorientación de programas y procesos de formación humanística.

10. FUNDAMENTO PSICOLÓGICO

La formación del profesional de la Universidad de Nariño contempla el desarrollo de pensamiento y de actitudes críticas; prevé el tratamiento de capacidades intelectuales para la toma de decisiones de manera autónoma y responsable; incluye estrategias didácticas que impulsan la visión emprendedora del estudiante en función del crecimiento personal y social. Este acontecimiento recupera las potencialidades que tiene el sujeto para forjar su propio destino y el de la región de la cual forma parte.

En este marco, el Proyecto Educativo Institucional se fundamenta en las teorías psico-afectivas, psico-sociales y psico-cognitivas que conciben el aprendizaje como un proceso que se logra en una lógica de encuentro antes que en una lógica de causalidad, esto es, un aprendizaje que se hace posible en ambientes de respeto, afecto, confianza,

amistad, encaminados a la construcción de lenguajes y procesos comunicativos dialógicos.

Desde esta lógica de encuentro, cobra sentido la recuperación de los saberes previos y su articulación con los conocimientos nuevos, tanto en profesores como en estudiantes, lo que facilita procesos de discernimiento que suponen operaciones cognitivas que alimentan, comparan y comprueban los esquemas y mapas conceptuales de referencia, y operaciones metacognitivas complejas que generan juicios valorativos sobre el propio comportamiento, en las dimensiones psicoafectivas, psicosociales, espirituales y físicas, y sobre las condiciones y circunstancias que lo gestan y lo determinan; dichas dimensiones, en atención a su complejidad comprenden variables de tipo vivencial, emocional, histórico, prospectivo, que deben considerarse.

En estas condiciones, los procesos educativos fortalecen la estima y la autorrealización del ser humano. La percepción emocional que las personas tienen de sí mismas refleja alto sentido del amor propio manifiesto, a su vez, en el respeto por el otro; sobrepasa la racionalización y la lógica de los fenómenos. Implica conciencia de las virtudes y de los defectos propios (autoestima), de lo que el otro piensa (heteroconcepto) y siente del yo (heteroestima) y prudencia para aceptarlo en su justa medida. En otras palabras, implica, respeto al yo y al otro.

La consecución o mantenimiento de la autoestima es la tarea, entre otras, de los procesos educativos ya que proyectan responsabilidades y retos con entereza. Estos procesos facilitan los medios y brindan las oportunidades y capacidades para modificar los estilos de vida; deconstruyen el *statuo quo* para forjar nuevos imaginarios de sí mismo, de la ciencia, la cultura y el arte.

Otro factor Psico-afectivo a contemplar desde el PEI, son las características relacionadas con las nuevas edades de ingreso de los estudiantes al nivel de Educación Superior Universitario, que comprenden rasgos distintivos referidos a lo emocional y lo cognitivo.

11. FUNDAMENTO POLÍTICO Y ECONÓMICO

La Universidad de Nariño fomenta la búsqueda de un pensamiento propio, capaz de develar la deshumanización derivada de las leyes del mercado en el contexto de la ideología capitalista que subyace al concepto de competitividad inherente a la globalización, para lo cual, sustentada en una formación crítico-social, impulsa, a partir de la investigación, la construcción de propuestas de desarrollo alternos, fundamentados en la endogénesis entendida como las posibilidades de encuentro entre cultura, naturaleza y desarrollo humano sostenible.

En este contexto, la Universidad concibe la educación pública como un derecho fundamental, una responsabilidad social del estado y un bien público con función social. Como derecho fundamental obliga a la Institución a considerar modalidades de atención y formación educativa, planes, proyectos y soluciones de diferente orden, que hagan real la inclusión de las personas sin distinción de su origen, etnia, cultura, género, situación social, vulnerabilidad, estado físico, edad, y condición psicológica; así mismo, la concepción de derecho fundamental, para la Universidad de Nariño, en su compromiso de dialogo con la región, significa que sus proyectos, programas académicos y curriculares están llamados a reconocer y redimensionar las características y potencialidades de cada una de las distintas regiones del Departamento, para promover su dignidad y los derechos y deberes individuales y colectivos.

En esta perspectiva, las opciones de formación en los niveles de postgrado y pregrado, modalidad profesional técnica y tecnológica se abordan desde la integralidad del ser humano, del ciudadano y del profesional, tanto en el plano científico como en el humanista y se conceptualizan como niveles de formación correlacionados y articulados en el marco de la educación superior; así, la Institución asume los ciclos propedéuticos como una ruta alterna para la formación de seres humanos integrales.

En tanto la educación pública es una responsabilidad social del estado, éste como delegado de la sociedad, debe garantizar la financiación adecuada acorde a sus exigencias de calidad y cobertura.

La educación, como servicio público con función social, demanda de la Institución el cumplimiento y la rendición de cuentas, sobre sus responsabilidades constitucionales y legales en general, y sobre la calidad y la pertinencia de sus programas. Esta función social alude, también, al compromiso de ampliar la base cultural de la región, a satisfacer sus necesidades y expectativas de formación y a potencializar las capacidades inherentes al avance de la ciencia, la tecnología y la innovación, orientadas al desarrollo humano.

De otra parte, para la Universidad de Nariño, la relación con la región y el mundo, constituye una interacción dialéctica en términos de un intercambio dinámico de conocimientos, entre lo local y lo universal, desde una nueva configuración que nos permita la inserción en el escenario de la internacionalización, con sentido crítico, a partir del potencial histórico cultural propio caracterizado por los saberes y prácticas sociales que lo singularizan.

En tal virtud, el estudio económico de la región es una tarea permanente para el reencuentro con lo universal y el retorno al contexto específico, con un conocimiento fortalecido

por la dinámica de la interculturalidad que abre nuevas perspectivas para un desarrollo alternativo.

En consecuencia, las propuestas curriculares de la Universidad de Nariño, se fundamenta antropológica y sociológicamente en el conocimiento profundo de lo propio traducido en contenidos y estrategias de formación que lo visibilicen y lo hagan viable, develando de la competitividad su rostro humano.

Para efectos del encuentro intercultural al que están llamadas las personas y profesionales formadas por la Universidad, los currículos ofrecerán herramientas de tipo cognitivo, social, valorativo, práctico, tecnológico y comunicativo, que les permitan la interacción en los ámbitos científico, profesional y cultural.

12. ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN

La Universidad de Nariño, en el contexto del siglo XXI, como una Institución socialmente activa, abierta e interconectada con su entorno, procura que su Misión trascienda la legitimación de los campos disciplinarios profesionales, incursionando en la viabilización de estrategias de formación que posibiliten la realización intelectual, personal, social y política del estudiante, con un propósito educativo de ampliación de cobertura, calidad con equidad y justicia social, en todos los niveles y modalidades establecidos para la educación superior en Colombia.

De igual manera, las Facultades y Programas podrán ofrecer diplomados, cursos y seminarios pertinentes para la situación del país y la región, con la posibilidad de articulación con los niveles de educación básica, media académica y media técnica y con las demandas de formación continuada para egresados y público en general.

En lo curricular, cada uno de los programas, en consonancia con la visión y misión de la Universidad, con la de

cada Facultad y con la del mismo Programa, habrá de dimensionarse y tener como eje de su desarrollo el campo de la formación científica específica, la formación humanística y el fortalecimiento de las competencias genéricas.

Dependiendo de la complejidad y logística de las disciplinas y profesiones, los currículos, estructurados conforme al sentido y funcionalidad de las mismas (modulares, por créditos, por ejes temáticos, por espacios curriculares heterogéneos, por ciclos, bloques programáticos, etc.), en el marco de la pertinencia, la apertura, la flexibilidad, la interdisciplinariedad y la integración, la participatividad, la investigabilidad, etc., podrán ofrecerse bajo las modalidades presencial, semipresencial, a distancia, virtual, semestral, anual, con enfoques inter y multidisciplinarios, con metodologías intensivas y centradas en el aprendizaje, para cuyo desenvolvimiento la Institución reorientará las políticas institucionales, las normas y los sistemas académico-administrativos correspondientes.

Ahora bien, para el Proyecto Educativo Institucional –PEI– la formación humanística se constituye en una estrategia curricular transversal, que busca sensibilizar al estudiante para la comprensión del ser humano en sus dimensiones constitutivas (física, ética, estética, cultural, etc.) y así mismo para tener una visión sistémica y crítica de la realidad social.

Para su operacionalización será necesario, de una parte, evidenciar la condición humana inherente a cada ciencia y disciplina que ayude a comprender la importancia de los factores científico-teórico y político social que residen en la constitución de las mismas y, de otra parte, será preciso brindar espacios y posibilidades académicas de libre elección por parte del estudiante con temáticas que coadyuven a la formación integral, en modalidades como la formación en humanismo, la formación en idiomas, la formación en cultura artística

y cultura física, la formación ciudadana, la formación en problemática del contexto, los conversatorios, paneles y simposios en temáticas de actualidad, todo en el marco de una reglamentación organizativa y académica que se expida para el efecto.

De otra parte, en orden a enfrentar uno de los grandes desafíos para la educación del siglo XXI, la Universidad de Nariño entiende la formación en competencias como un proceso sistémico, asociado a la educación integral y formación de sujetos críticos, lo que equivale a reconocer la complejidad y multidimensionalidad conceptual y práctica, que se expresa en la interdependencia de lo cognitivo, lo procedimental, lo práctico y lo reflexivo, como una vía para la metacognición, orientada al mejoramiento y a la innovación permanente, acervo con el cual los egresados de la Institución podrán influir positivamente en su entorno.

Finalmente, el Proyecto Educativo Institucional, en tanto que ha definido la formación en el horizonte de transformación y mejoramiento permanente, acoge la evaluación académica como momentos cumbres y significativos para el aprendizaje y el autoreconocimiento; así, la evaluación es holística y formativa más que de constatación de resultados, para lo cual se emplearán diferentes medios, estrategias y modalidades, acordes con las disciplinas y con los perfiles profesionales y ocupacionales que se tracen en cada Programa de estudio, y con las concepciones de aprendizaje y de conocimiento que contemplan la hetero, la auto y la interestructuración. Desde esta comprensión de evaluación, el Proyecto Educativo Institucional orienta los principios y procesos que establezca la reglamentación respectiva.

En el marco de una Institución que como la Universidad de Nariño, entiende sus procesos administrativos, académicos y financieros desde la dinámica de su sinergia, la autoevaluación Institucional y de programas, adquiere la connotación de un proceso permanente de reflexión, análisis

y autocrítica, orientado al mejoramiento institucional y de las funciones de docencia, investigación y proyección social, tal como se estipula en el Plan de Desarrollo 2008-2020.

El propósito primordial de este proceso es consolidar la cultura de la autoregulación y el mejoramiento continuo de la calidad de los programas, para lo cual la Universidad cuenta con un Sistema de Autoevaluación y Desarrollo Institucional (Acuerdo N° 011 de febrero 05 de 2005 del CSU y Resolución N° 1078 de marzo 21 de 2003, Rectoría), que deberá ser redimensionado para su concreción.

BIBLIOGRAFÍA

ADURIZ-BRAVO, A., PERAFÁN, G., BADILLO, E. (2003). *Actualización en Didáctica de las Ciencias y las Matemáticas*. Bogotá: Ed. Magisterio.

FREIRE Paulo. (2006) *Pedagogia del oprimido*. México: Siglo XXI

GOYES, I. y USCÁTEGUI, M. (2009) *Tensiones e intereses en la pertinencia curricular*. Ponencia presentada al Primer Congreso Internacional de pedagogía, currículo e historia de la educación. Pensar la educación de América Latina. Maestría en Ciencias de la Educación. Universidad de Nariño, Pasto.

GOYES, I., USCÁTEGUI, M., DÍAZ DEL CASTILLO, S., GUERRERO, L. A. (1996) *Elementos teóricos de un currículo universitario para la modernidad*. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño.

GRUNDY, S. (1994) *Producto o praxis del currículum*. Madrid: Ed. Morata.

HENAO, M. y otros. (2002). *Educación Superior, sociedad e investigación*. Cuatro estudios básicos sobre educación superior: HERNÁNDEZ, C. Universidad y Excelencia; COLCIENCIAS – ASCUN.

USCÁTEGUI, M., BURBANO ORJUELA, H., SABOGAL, J. (2006). *Hacia un mundo nuevo I. Bases teóricas para un currículo pertinente*. Pasto: Colciencias, Universidad de Nariño, Cámara de Comercio de Pasto, Gobernación de Nariño, Alcaldía Municipal de Pasto.



Universidad de **Nariño**